

2206

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

MAT: OTORGA PERMISO DE KIOSCO EN LA VIA  
PÚBLICA AL SR. JOSE VARGAS VEAS.

LO PRADO,  
12 AGO 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud ingresada por Ventanilla Única N° 4007 de fecha 07.04.2013; fotocopia de la Cédula de Identidad; certificado de antecedentes de fecha 27.05.2013; el certificado de residencia otorgado por la junta de Vecinos N° 07 de Lo Prado; Resolución Exenta N° 43659 de fecha 17.07.2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Fotocopia de compraventa de fecha 16.05.2013; emplazamiento con la ubicación aceptada Dirección de Obras Municipales de fecha 17.04.2013; el informe de inspección N° 580 de fecha 10.05.2013, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

D E C R E T O :

Otórguese, permiso de kiosco en la vía pública al Sr. **JOSE VARGAS VEAS**, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ para desarrollar la actividad comercial con el giro de "expendio de bebidas, confites, helados envasados de fábricas autorizadas, frutas y verduras", en la ubicación aceptada por acera norte de Av. San Pablo, a 14.23 mts. de la solera poniente de calle Los Lirios y a 5.00 mts. de la solera norte de Av. San Pablo. Kiosco existente. Frente al N° 6973 de Av. San Pablo. Cabe indicar que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 2.00 metros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
CARMEN GORRÓN VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/sgg.

DISTRIBUCIÓN: N° 529 (26.07.2013)

Interesado - Control Municipal - Dpto. de Rentas Municipales - Sección Patentes -  
Oficina de Partes.